

## 1. PROYECTOS DE LEY.

DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE CANTABRIA. [11L/1000-0002]

### Informe de la Ponencia.

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del Informe emitido por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa al Proyecto de Ley de Simplificación Administrativa de Cantabria, número 11L/1000-0002.

Santander, 5 de marzo de 2025

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/1000-0002]

A LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

La Ponencia constituida en el seno de la Comisión de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa del Parlamento de Cantabria, integrada por los Ilmos. Sres. D. Álvaro Aguirre Perales (en sustitución de D. Miguel Ángel Vargas San Emeterio), del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro José Hernando García (en sustitución de D.ª Rosa Carmen Díaz Fernández), del Grupo Parlamentario Regionalista, D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista y D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2025, ha estudiado el Proyecto de Ley de Simplificación Administrativa de Cantabria, número 11L/1000-0002, y las enmiendas al articulado presentadas al mismo. Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento, emite el preceptivo Informe que se eleva a la Comisión, a los efectos de la tramitación procedente:

### INFORME AL PROYECTO DE LEY DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE CANTABRIA.

Se informa del mantenimiento, sin modificaciones, del texto remitido por el Gobierno, correspondiente al Proyecto de Ley de Simplificación Administrativa de Cantabria, número 11L/1000-0002, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 155, de fecha 30 de octubre de 2024.

Santander, 5 de marzo de 2025.

Fdo.: Álvaro Aguirre Perales

Fdo.: Pedro José Hernando García

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez